

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE TUNJA

Tunja, siete (07) de junio de dos mil dieciséis (2016)

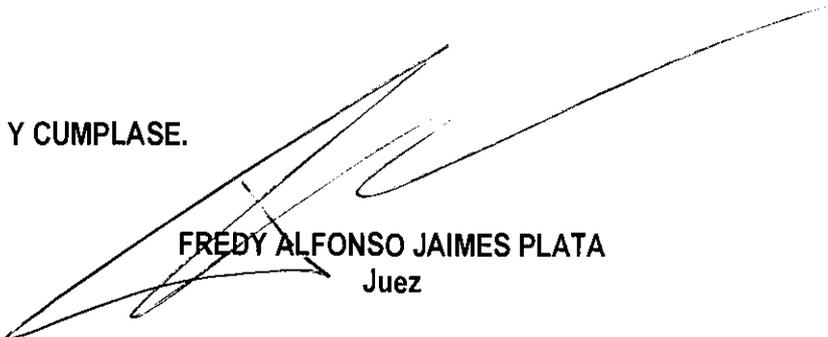
RADICACION: 2015-00090  
 DEMANDANTE: ANDREA PAOLA CORTES SALTARIN Y OTROS  
 DEMANDADO: NACIÓN-RAMA JUDICIAL; FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
 MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

La Doctora Gloria Esperanza Rodríguez Vargas en calidad de apoderada de la Fiscalía General de la Nación por intermedio de memorial de fecha 3 de junio de 2016 (fl. 162), manifiesta que renuncia al poder otorgado por el representante de la referida entidad.

En consecuencia se **Dispone,**

**Primero.- Aceptar** la renuncia hecha por la Doctora Gloria Esperanza Rodríguez Vargas al poder judicial otorgado por el Representante de la Fiscalía General de la Nación para la defensa de este proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



FREDY ALFONSO JAIMES PLATA  
 Juez

JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA  
 Notificación Por Estado  
 El auto anterior se notificó por estado electrónico No. 21  
 Hoy 7 de junio de 2016 siendo las 8:00 A.M.  
 MIRYAM MARTÍNEZ ARIAS  
 Secretario

M.S.R.